



Informe anual de Gobierno Corporativo

2016

Elaborado:
21 de marzo de 2017

“Gobierno corporativo comprende el conjunto de políticas, normas y órganos internos mediante los cuales se dirige y controla la gestión de la entidad. Comprende las relaciones entre los accionistas, la Junta Directiva, ejecutivos, sus comités de apoyo, las unidades de control, la gerencia y las auditorías interna y externa”.

**Periodo del
informe: del 1°
de enero al 31
de diciembre
del 2016.**

Índice

I.	Información General	1
II.	Junta Directiva	1
	a) Cantidad de miembros previstos en los estatutos.	1
	b) Información de los miembros de la Junta Directiva.	1
	c) Variación de los miembros de Junta Directiva que se hayan producido en el periodo.	2
	d) Detalle de los miembros de la Junta Directiva que asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado.	2
	e) Cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva durante el periodo.	2
	f) Detalle de las políticas sobre conflicto de interés	3
	g) Descripción de las políticas de remuneración de la Junta Directiva aprobadas.	3
	h) Política interna sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva.	3
III.	Comités de apoyo	4
	a. Información general del Comité de Riesgo	4
	b. Información de los miembros que integran el Comité de Riesgo.....	5
	c. Descripción de las políticas para la integración del Comité de Riesgo.....	5
	d. Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Riesgo.	6
	e. Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Riesgo.	6
	f. Descripción de las políticas aprobadas para la operación del comité.	6
	g. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Riesgo durante el periodo.....	6
	a. Información general del Comité de Auditoría.	6
	b. Información de los miembros que integran el Comité de Auditoría.	8
	c. Descripción de las políticas para la para la integración del Comité de Auditoría.....	8
	d. Descripción de políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Auditoría....	8
	e. Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del comité de apoyo.	8
	f. Descripción de las políticas aprobadas para la operación del comité.	8
	g. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Auditoría durante el periodo.....	8
	a. Información general del Comité de Cumplimiento.	9
	b. Información de los miembros que integran el Comité de Cumplimiento.....	9
	c. Descripción de las políticas para la integración del Comité de Cumplimiento.....	9
	d. Descripción de políticas de remuneración de los miembros del Comité de Cumplimiento.	10
	e. Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Cumplimiento.	10
	f. Descripción de las políticas aprobadas para la operación del comité.	10
	g. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Cumplimiento durante el periodo.	10
	a. Información general del Comité de Activos y Pasivos:	10
	b. Información de los miembros que integran el Comité de Activos y Pasivos.	11

Índice

c.	Descripción de las políticas para la para la integración del Comité de Activos y Pasivos..	11
d.	Descripción de políticas de remuneración de miembros del Comité de Activos y Pasivos.	11
e.	Descripción de políticas sobre rotación de miembros del Comité de Activos y Pasivos.....	12
f.	Descripción de las políticas aprobadas para la operación del comité.	12
g.	Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Activos y Pasivos durante el periodo.	12
IV.	Operaciones vinculadas	13
a.	Detalle las operaciones relevantes entre la entidad y los miembros de Junta Directiva	13
b.	Detalle las operaciones relevantes entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a. anterior.	13
c.	Detalle de las operaciones relevantes entre la entidad y los accionistas de la entidad.	13
V.	Auditoría Externa	14
a.	Nombre de la firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo.	14
b.	Número de años que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros de la entidad.	14
c.	Detalle de otros trabajos realizados por la firma de auditoría externa	14
d.	Mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo.	14
VI.	Estructura de propiedad.....	15
a.	Detalle de los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad.....	15
b.	Movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados por los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo, en su calidad de accionistas, durante el periodo.....	15
c.	Está autorizada la Compañía para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense.	15
VII.	Preparación del informe	16
a.	Fecha y número de sesión en que se haya aprobado el informe anual de gobierno corporativo por parte de la Junta Directiva.	16
b.	Nombre de los miembros de Junta Directiva que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del informe anual de gobierno corporativo.	16

I. Información General

Título: Informe anual de Gobierno Corporativo

Entidad que informa: Aseguradora del Istmo (ADISA) S.A.

Periodo del informe: del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Fecha de elaboración: 21 de marzo de 2017.

II. Junta Directiva

a) Cantidad de miembros previstos en los estatutos.

La Junta Directiva está conformada por un total de 5 miembros.

b) Información de los miembros de la Junta Directiva.

Nombre y número de identificación del Director	Cargo en la Junta Directiva u órgano equivalente	Fecha de último Nombramiento
Adrián Álvarez García, 1-0811-0873	Presidente	28/11/2016
Jhonny Gutiérrez Soto, 6-0240-0141	Vicepresidente	28/11/2016
Evelyn Morales Vega, 1-0871-0847	Tesorero	28/11/2016

Miembro independiente

Nombre y número de identificación del director	Cargo en la Junta Directiva u órgano equivalente	Fecha de último nombramiento
Ricardo Cordero Baltodano, 1-1010-0904	Secretario	20/09/2010

Dentro del órgano Director, se designa el cargo de fiscal quien participa en las sesiones de Junta Directiva ejerciendo el derecho a voz pero sin voto. La información del miembro que ocupa el cargo de fiscal se detalla a continuación:

Nombre y número de identificación del director	Cargo en la Junta Directiva u órgano equivalente	Fecha de último Nombramiento
Marielena Mora Schlager, 1-1346-0793	Fiscal	28/11/2016

c) Variación de los miembros de Junta Directiva que se hayan producido en el periodo.

Durante el periodo 2016 se presentaron los siguientes cambios en la conformación de la Junta Directiva.

Nombre y número de identificación del Director	Concepto	Fecha de vigencia	Detalle
Ramón Enrique Fernández Quijano, 15929745	Retiro	28/11/2016	Deja el cargo de Presidente
Ricardo Batista Saavedra, 1311274	Retiro	28/11/2016	Deja el cargo de Tesorero
Fernando Zarco Campos, 602802476	Retiro	28/11/2016	Deja el cargo de Vocal I
Generoso Greco Navarro, 1377708	Retiro	28/11/2016	Deja cargo de Fiscal
Adrián Álvarez García, 1-0811-0873	Cambio	28/11/2016	Deja el cargo de Vicepresidente y asume la Presidencia
Jhonny Gutiérrez Soto, 6-0240-0141	Nombramiento	28/11/2016	Asume el cargo de Vicepresidente
Evelyn Morales Vega, 1-0871-0847	Nombramiento	28/11/2016	Asume el cargo de Tesorera
Marielena Mora Schlager, 1-1346-0793	Nombramiento	28/11/2016	Asume el cargo de Fiscal

d) Detalle de los miembros de la Junta Directiva que asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado.

Nombre y número de identificación del director	Nombre de la entidad	Cargo
Adrián Álvarez García, 1-0811-0873	Cooperativa Nacional de Educadores R.L.	Subgerente General
Jhonny Gutiérrez Soto, 6-0240-0141	Cooperativa Nacional de Educadores R.L.	Gerente Financiero
Evelyn Morales Vega, 1-0871-0847	Cooperativa Nacional de educadores R.L.	Auditora Interna

e) Cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva durante el periodo.

Durante el periodo que cubre el presente informe, la Junta Directiva sesionó en dos (2) ocasiones.

f) Detalle de las políticas sobre conflicto de interés, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el periodo.

El Código de Gobierno Corporativo desarrollado en la Compañía, contiene las políticas para el manejo del conflicto de interés. Este manual está disponible para su consulta en las siguientes direcciones electrónicas:

- www.adisa.cr/conozcanos/informes, el documento es de consulta tanto para el público en general como para los colaboradores de la Compañía.
- Microsoft Outlook/Carpetas publicas/ todas las carpetas publicas/ ADISA/ Información General – Manuales y Reglamentos / Manuales – ADISA, Carpeta de consulta para uso exclusivo de los colaboradores de la Compañía.

g) Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva aprobadas.

Los miembros de Junta Directiva no perciben dietas por la asistencia a las sesiones.

h) Política interna sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva.

La Junta Directiva se nombró por periodo de dos años, la vigencia de la Actual Junta se extiende hasta el 17 de noviembre del 2018.

----- *

III. Comités de apoyo

Seguidamente se detallan los comités de apoyo que la Compañía ha integrado para el desarrollo de sus operaciones:

a. Información general del Comité de Riesgo.

- i. Nombre del comité: Comité de Riesgo
- ii. Cantidad de miembros: Cuatro (4).
- iii. Cantidad de miembros independientes: No cuenta.
- iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades:
 1. Proponer para aprobación de la Junta Directiva los límites de exposición al riesgo global y por tipo de riesgo y la estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones.
 2. Aprobar las metodologías para identificar, medir, monitorear, controlar, limitar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la aseguradora; los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y control de los riesgos y la realización de nuevas operaciones y servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo.
 3. Llevar a cabo la función de administrar los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo y legal.
 4. Informar a la Junta Directiva trimestralmente y al Gerente General mensualmente, sobre la exposición al riesgo asumida por la Empresa y los efectos negativos que se podrían producir en la marcha de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos y las modificaciones a los límites para su aprobación.
 5. Informar a la Junta Directiva sobre las medidas correctivas implementadas, tomando en cuenta el resultado de las auditorías y evaluaciones relativas a los procedimientos de Administración de Riesgos.
 6. El comité podrá ajustar o, en su caso, autorizar se excedan los límites de exposición a los distintos tipos de riesgo, cuando las condiciones y el entorno de la aseguradora así lo requieran, informando a la Junta Directiva oportunamente.
 7. Vigilar que la Administración de Riesgos sea integral y considere todos los riesgos financieros en que incurre la Aseguradora.
- v. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en el comité durante el periodo que abarque el informe.

A continuación se detallan las principales funciones realizadas durante el periodo 2016:

- i. Revisión de la constitución de las provisiones técnicas.

- ii. Gestión de activos y pasivos.
- iii. Revisión y seguimiento de las políticas de inversión en instrumentos financieros, su gestión y cumplimiento de lo establecido.
- iv. Revisión y seguimiento del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo.
- v. Monitoreo y revisión del cumplimiento del Requerimiento de Capital.
- vi. Facilitar el proceso de calificación de riesgo de la Compañía, sirviendo como enlace ante la entidad calificadora.
- vii. Revisión del informe emitido por la entidad calificadora de riesgo y presentación de los resultados a la Junta Directiva.
- viii. Revisión y seguimiento de los temas de riesgo operativo, definición de los límites de tolerancia al riesgo y manejo del riesgo residual de la Compañía.
- ix. Revisión y monitoreo de la gestión y recuperación de las cuentas por cobrar de la Compañía.

b. Información de los miembros que integran el Comité de Riesgo.

Comité de Riesgo

Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último Nombramiento
Kevin Lucas Holcombe, 132000181120 ¹	Presidente	26/04/2011
Javier Navarro Giraldo, 117001642605 ¹		26/04/2011
Matilde Asturias Ekenberg, 132000181227 ¹		26/04/2011
Letner Hernández Vargas, 1-0746-0940	Secretario	26/04/2011

Miembros independientes

Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último Nombramiento
No hay miembros independientes		

c. Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité de Riesgo.

Tanto la designación como la destitución de los miembros que integran el Comité, son competencia de la Junta Directiva.

Los requisitos para ser miembro del Comité, son:

- a. Ser mayor de treinta años;
- b. Mostrar conocimiento en materia de seguros;
- c. Ser personas de reconocida honorabilidad y comprobada idoneidad técnica.

¹Cédula de residencia

d. Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Riesgo.

Los miembros no perciben dietas por la asistencia a las reuniones del Comité.

e. Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Riesgo.

No ha sido definida una política para la rotación de los miembros del comité.

f. Descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros del Comité de Riesgo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

Todos los miembros del comité, participan en las reuniones ejerciendo su derecho a voz y voto.

g. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Riesgo durante el periodo.

Durante el presente periodo, el comité sesionó en doce (12) oportunidades.

----- *

a. Información general del Comité de Auditoría.

i. Nombre del comité: Comité de Auditoría

ii. Cantidad de miembros: Cinco (5).

iii. Cantidad de miembros independientes: No cuenta.

iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades:

1. Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, la Gerencia General, la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y los entes supervisores.
2. Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
3. Proponer a la Junta Directiva los candidatos para auditor interno.
4. Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la Auditoría Interna.
5. Proponer a la Junta Directiva la firma auditora responsable de realizar la auditoría externa y las condiciones de contratación. Deberá verificar previamente los requisitos establecidos en el "Reglamento de auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE".
6. Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión a la Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.

7. Revisar y trasladar a la Junta Directiva u órgano equivalente, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
 8. En caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, trasladar a la Junta Directiva u órgano equivalente un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe remitirse conjuntamente con los estados financieros auditados, asimismo debe presentarse firmado por el contador general y el gerente general o representante legal.
 9. Proponer a la Junta Directiva el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.
 10. Velar por que se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.
 11. Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.
 12. Además de los informes particulares que se requieren para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría deberá rendir un reporte trimestral sobre sus actividades a la Junta Directiva.
- v. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.

A continuación se detallan las principales funciones realizadas durante el periodo 2016:

- i. Revisión y recomendación de aprobación a la Junta Directiva del plan anual de labores de la auditoría interna.
- ii. Revisión de los informes generados por la Auditoría Interna y ejecución del plan de labores.
- iii. Revisión de los estados financieros trimestrales de la Compañía y remisión de los mismos a Junta Directiva para su respectiva aprobación.
- iv. Revisión previa de los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- v. Trasladar a la Junta Directiva los informes emitidos por los Auditores Externos para su debida aprobación.
- vi. Recomendación a Junta Directiva de la contratación de la firma de Auditoría Externa.

b. Información de los miembros que integran el Comité de Auditoría.

Comité de Auditoría

Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último Nombramiento
Adrián Álvarez García, 1-0811-0873	Presidente	26/04/2011
Evelyn Morales Vega, 1-0871-0847	Miembro	26/11/2016
Kevin Lucas Holcombe, 132000181120 ¹	Miembro	26/04/2011
Adrián Quirós Chaves, 1-0819-0582	Secretario	26/04/2011

Miembros independientes

Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último Nombramiento
Marielena Mora Schlager, 1-1346-0793	Miembro	26/11/2016

c. Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del comité de apoyo.

Tanto la designación como la destitución de los miembros que integran el Comité, son competencia de la Junta Directiva.

Los requisitos para ser miembro del Comité, son:

- Ser mayor de treinta años;
- Mostrar conocimiento en materia de seguros;
- Ser personas de reconocida honorabilidad y comprobada idoneidad técnica.

d. Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Auditoría.

Los miembros no perciben dietas por la asistencia a las reuniones del Comité.

e. Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del comité de apoyo.

No ha sido definida una política para la rotación de los miembros del comité.

f. Descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros del Comité de Auditoría se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

Los señores Lucas Holcombe y Quirós Chaves participan ejerciendo solamente el derecho a voz, los restantes miembros del comité lo hacen ejerciendo su derecho a voz y voto.

g. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Auditoría durante el periodo.

Durante el presente periodo, el comité sesionó en cuatro (4) oportunidades.

----- *

¹ Cédula de residencia

a. Información general del Comité de Cumplimiento.

- i. Nombre del comité: Comité de Cumplimiento
- ii. Cantidad de miembros: Cuatro (4).
- iii. Cantidad de miembros independientes: No cuenta.
- iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades:
 1. Este Comité se reunirá para analizar los diferentes aspectos relacionados con la Prevención y detección del Lavado de dinero y el Financiamiento del Terrorismo, al menos trimestralmente y en forma extraordinaria las veces que sea necesario. Recibirá un informe cada tres meses del Oficial de Cumplimiento.
 2. Tomar medidas y acciones para prevenir y/o corregir violaciones e irregularidades del personal.
 3. Revisar para su aprobación los programas de trabajo del Oficial de Cumplimiento.
 4. Apoyar al Oficial de Cumplimiento, en el mantenimiento de conocimientos sobre las leyes costarricenses e internacionales sobre la legitimación de capitales.
 5. Analizará los casos de transacciones sospechosas que se detecten.
 6. Tomar decisiones relacionadas con la aplicación de normas, políticas, procedimientos y leyes relacionadas con la Legitimación de Capitales.
- v. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.

En cumplimiento de lo indicado en CNS-1005-04-04 emitido por en el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, no se incluyen las labores desempeñadas durante el periodo 2016 en el presente informe.

b. Información de los miembros que integran el Comité de Cumplimiento.

En cumplimiento del indicado en el CNS-1005-04-04 emitido por en el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, no se incluye la información indicada en el inciso b., el presente informe.

c. Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del comité de apoyo.

Tanto la designación como la destitución de los miembros que integran el Comité, son competencia de la Junta Directiva.

Los requisitos para ser miembro del Comité, son:

- a. Ser mayor de treinta años;
- b. Mostrar conocimiento en materia de seguros y temas relacionados a cumplimiento de lavado de dinero y temas afines;
- c. Ser personas de reconocida honorabilidad y comprobada idoneidad técnica.

d. Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Cumplimiento.

Los miembros no perciben dietas por la asistencia a las reuniones del Comité.

e. Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Cumplimiento.

No ha sido definida una política para la rotación de los miembros del comité.

f. Descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros del Comité de Cumplimiento se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

Todos los miembros del Comité participan ejerciendo su derecho a voz y voto.

g. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Cumplimiento durante el periodo.

Para el periodo 2016, el comité sesionó en cuatro (4) oportunidades.

----- *

a. Información general del Comité de Activos y Pasivos:

- i. Nombre del comité: Comité de Activos y Pasivos
- ii. Cantidad de miembros: Cuatro (4).
- iii. Cantidad de miembros independientes: No cuenta.
- iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades:

Deberán vigilar que las operaciones se celebren conforme a los siguientes lineamientos:

1. Ningún recurso material o económico podrá utilizarse a nombre del mismo para contribuciones y/o apoyo a partidos políticos, instituciones públicas o privadas o a cualquier otro organismo.
2. Todas las operaciones financieras que se realicen deberán ser registradas en la contabilidad, conforme a los procedimientos establecidos para tal efecto y sujetos a revisión por parte del auditor interno
3. Participar en las actividades que sean incompatibles con sus funciones.
4. Abstenerse de ejecutar instrucciones que sean contrarias a las políticas y procedimientos establecidos o que sean contrarias a las disposiciones vigentes y, en caso de que alguien así se lo requiera, deberá informarlo de inmediato a sus superiores.
5. Identificar los mejores instrumentos cotizados en el mercado, a efecto de procurar los mejores rendimientos de la cartera, observando las medidas establecidas por los Comités de Activos y Pasivos y los lineamientos establecidos por el Comité de Riesgos.

6. Evitar las operaciones, cuya ejecución implique acciones contrarias a las políticas y procedimientos establecidos.
 7. Proporcionar información legalmente disponible y que sea de importancia para que puedan tomar decisiones.
- v. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.

A continuación se detallan las principales funciones realizadas durante el periodo 2016:

- i. Revisión del reglamento de inversiones.
- ii. Revisión y seguimiento de la estrategia de inversión del capital mínimo.
- iii. Revisión mensual de la gestión de inversión en instrumentos financieros.
- iv. Verificar el cumplimiento de las políticas de inversión.
- v. Revisión de la valoración del portafolio de inversiones a precio de mercado, y cálculo de margen de solvencia y los efectos de variaciones por riesgo de precio.

b. Información de los miembros que integran el Comité de Activos y Pasivos.

Comité de Activos y Pasivos

Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Adrián Alvarez García, 1-0811-0873	Presidente	28/11/2016
Jhonny Gutiérrez Soto, 6-0240-0141	Miembro	28/11/2016
Evelyn Morales Vega, 1-0871-0847	Miembro	28/11/2016
Kevin Lucas Holcombe, 132000181120 ¹	Secretario	26/04/2011

Miembros independientes

Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
No hay miembros independientes		

c. Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución del Comité de Activos y Pasivos.

Tanto la designación como la destitución de los miembros que integran el Comité, son competencia de la Junta Directiva.

Los requisitos para ser miembro del Comité, son:

- a. Ser mayor de treinta años;
- b. Mostrar conocimiento en materia de seguros;
- c. Ser personas de reconocida honorabilidad y comprobada idoneidad técnica.

d. Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Activos y Pasivos.

¹ Cédula de residencia

Los miembros no perciben dietas por la asistencia a las reuniones del Comité.

e. Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Activos y Pasivos.

No ha sido definida una política para la rotación de los miembros del comité.

f. Descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros del Comité de Activos y Pasivos se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

Todos los miembros del Comité participan ejerciendo su derecho a voz y voto.

g. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Activos y Pasivos durante el periodo.

Para el periodo 2016, el comité sesionó en doce (12) oportunidades.

----- * -----

IV. Operaciones vinculadas

- a. **Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora.**

Durante el periodo 2016, no hay operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora.

- b. **Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a. anterior.**

Aseguradora del Istmo (ADISA) S.A.

Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior		
1. Operaciones relacionadas con activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación
Otras operaciones activas	10,97%	2
Otras operaciones pasivas	15,60%	2

- c. **En el caso de emisores de valores accionarios, detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad.**

Durante el periodo 2016, no hay operaciones supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad.

----- *

V. Auditoría Externa

- a. **Nombre de la firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo.**

En el período 2016, se contrató a la firma Ernst & Young (en adelante E&Y), para realizar la auditoría de los estados financieros y de Cumplimiento a la Ley 8204.

- b. **Número de años que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros de la entidad.**

El periodo 2016 representa el quinto año en que E&Y realiza la auditoría de los Estados Financieros y de Cumplimiento a la Ley 8204 de la Compañía.

- c. **Indique si la firma de auditoría externa realiza o ha realizado en el periodo otros trabajos para la entidad, distintos de los servicios de auditoría.**

Durante este período la firma E&Y realizó el Estudio de Precios de Transferencia.

- d. **Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la entidad para preservar la independencia del auditor externo.**

En concordancia con el Artículo N°12 de la Sección III de Reglamento de Auditores Externos, aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN Y SUGESE, la Compañía verificó el cumplimiento de lo establecido en los artículos 6, 7 y 8 de este reglamento, los cuales se relacionan con la independencia de los auditores externos.

----- *

VI. Estructura de propiedad

- a. **Detalle de los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad.**

Nombre y número de identificación del accionista.	Cargo	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% total sobre el capital social.
Ramón Fernández Quijano, 15929745	Presidente Junta Directiva	0	0	25,74%
Ricardo Batista Saavedra, 1311274	Tesorero Junta Directiva	0	0	4,61%

- b. **Movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados por los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo, en su calidad de accionistas, durante el periodo.**

Durante el periodo 2016 no se dieron movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados por los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente, Gerente General o miembros de comités de apoyo, en su calidad de accionistas.

- c. **Está autorizada la Compañía para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense.**

La Compañía no cuenta con la autorización para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense.

----- *

VII. Preparación del informe

- a. **Fecha y número de sesión en que se haya aprobado el informe anual de gobierno corporativo por parte de la Junta Directiva.**

El informe anual de Gobierno corporativo fue aprobado en la sesión de Junta Directiva número 23, celebrada el de 29 de marzo del 2017, según se consigna en el acuerdo de Junta número 4.5 de la citada sesión.

- b. **Nombre de los miembros de Junta Directiva que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del informe anual de gobierno corporativo.**

El Informe Anual de Gobierno Corporativo cuenta con la aprobación unánime de la totalidad de los miembros de Junta Directiva.

----- *